



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 229/DGVCO-DOD/2020
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

1404



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 30 de junio de 2020.

Dr. José Manuel Medrano Barba.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Aqualulco de Mercado, Jalisco.
González Madrid No.11, Col. Centro,
C.P. 46730
Aqualulco de Mercado, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para el Desarrollo Regional, con Número FONDEREG 2014/11 Valles/003, de fecha 18 de julio de 2014, perteneciente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2014; con relación a la Orden de Verificación N° 165/2015 comunicada mediante el oficio N° 1773/DGVCO-DOD-T/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Construcción de pavimento de adoquín y remodelación del camellón en la calle Lázaro Cárdenas, empedrado ecológico en las calles Guadalupe Zuno y Ramón Corona en la localidad de Chapulimita", en el municipio de Aqualulco de Mercado, Jalisco, con un monto total de la obra de \$2'800,000.00, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a la Memoria No. 01, con un monto comprobado de \$2'800,000.00, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-155-2020.

- c.c.p - Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para su conocimiento.
- L.C.P. Jaime Marez Hernández. - Contralor Municipal del H. Ayto. de Aqualulco de Mercado, Jalisco. - Dr. González Madrid Número 11, Col. Centro, C.P. 46730. - Para su conocimiento.
 - Ing. Joaquín Ramírez Gallardo. - Director de Obras Públicas del H. Ayto. de Aqualulco de Mercado, Jalisco. - Dr. González Madrid número 11, Col. Centro, C.P. 46730.- Para su conocimiento.
 - Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia número 100, Col. Centro. C. P. 44109, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 JUN. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

